



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

ACTA NÚMERO: AGCP/01/15

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2015 DE LA ASAMBLEA GENERAL EN COMISIÓN PERMANENTE DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO

En la sala de juntas del COPLADEM ubicado en la calle Vicente Guerrero número 102, Col. Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca, Estado de México, siendo las 11:00 horas del día 26 de febrero de 2015, se reunieron los integrantes de la Asamblea General del COPLADEM, para llevar a cabo la primera sesión ordinaria 2015 en términos del artículo 47 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.

Expuesto lo anterior el Presidente de la Asamblea, licenciado Juan José Sánchez Martínez, declaró formalmente iniciados los trabajos de la sesión; acto seguido cedió el uso de la palabra al maestro Oscar Mejía Becerril, Suplente del Director General del COPLADEM y Secretario Técnico de la Asamblea, para desahogar el orden del día y al mismo tiempo comentó que la carpeta de los asuntos a tratar en esta sesión, se envió previamente en medio magnético.

En congruencia con el punto número uno del orden del día, se informó que de acuerdo con el registro de asistencia y en atención a lo establecido en los artículos 47 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y 40 fracción I, del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México, existe Quórum Legal para la celebración de la primera sesión ordinaria 2015, de la Asamblea General del COPLADEM en Comisión Permanente.

Al no existir inconveniente al respecto, se procedió a la lectura y aprobación del orden del día siendo el siguiente:

Registro de asistencia.

1. Declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la VI sesión ordinaria 2014 de la Asamblea General del COPLADEM.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. **Asuntos en cartera:**
 - a) Informe anual de la Dirección General del COPLADEM, correspondiente al ejercicio 2014.
 - b) Informe de actividades de la Dirección General correspondiente al mes de enero del 2015.
 - c) Informe de los estados financieros correspondientes a los meses de diciembre del 2014 y enero del 2015.
 - d) Informe de los traspasos presupuestales correspondientes a los meses de diciembre del 2014 y enero del 2015.
 - e) Informe del dictamen de los estados financieros y del ejercicio presupuestal 2014, a cargo del despacho externo contable Vieyra Mota y Asociados, S.C.
 - f) Informe del dictamen de los estados financieros y del ejercicio presupuestal 2014, a cargo del Comisario del COPLADEM.
6. Asuntos Generales.
7. Término de la sesión y clausura.

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO



Una vez leído el orden del día, el Presidente de la Asamblea sometió a consideración de los asambleístas la aprobación del mismo, solicitando que quienes estuvieran de acuerdo, lo manifestaran levantando la mano, siendo aprobado por unanimidad.

Para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día, relativo al acta de la sexta sesión ordinaria 2014 de este organismo, se informa que se encuentra validada en su totalidad por lo que se solicitó obviar su lectura, puntualizando que dicho documento se encuentra disponible para su consulta en la página electrónica del COPLADEM, no existiendo objeción alguna por los integrantes de la Asamblea.

Referente al punto número 4 del orden día, seguimiento de acuerdos, se informó a los integrantes del órgano de gobierno que en la carpeta se encuentran referidos los acuerdos en proceso los cuales atendiendo a su origen y naturaleza serán reportados según corresponda.

Se informó que en las sesiones posteriores se enviará el cuadro de los acuerdos que se generen a partir de esta Sesión y que estén en proceso. Seguiremos atendiendo el acuerdo del 2 de mayo de 2013 CPD/AGC/CP/002-003/13 por ser el único que se encuentra en proceso.

Para el desahogo del punto 5, inciso a), del orden del día el Presidente de la Asamblea, licenciado Juan José Sánchez Martínez, cedió la palabra al maestro Oscar Mejía Becerril, Suplente del Director General del COPLADEM, para que rindiera el Informe Anual de Actividades de la Dirección General correspondiente al ejercicio 2014.

Respecto al informe anual se proyectó un video que contiene actividades que el COPLADEM realizó durante el año 2014 para promover la participación ciudadana, la asistencia a diversos foros de carácter municipal, regional, estatal y nacional.

De esta forma se dio seguimiento y se evaluó el PDEM 2011-2017 y sus programas, a través de herramientas tecnológicas como los sistemas: Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Gobierno del Estado de México, SIPEGEM y el Sistema de Seguimiento y Evaluación de los Programas de Desarrollo Regional SISEPDR. Para este propósito se asistieron a 193 sesiones de gabinete regional y se brindaron 42 asesorías a servidores de las unidades de información, planeación, presupuestación y evaluación de las dependencias del Ejecutivo Estatal, la Comisión de Derechos Humanos y el Poder Judicial, como resultado de este ejercicio se realizó el documento denominado Evaluación a Mitad del Camino.

En el ámbito municipal, otra actividad relevante fue la asistencia a 73 sesiones de COPLADEMUN, en las cuales el COPLADEM funge como asesor en el tema de planeación, además se impartieron 47 asesorías para el cumplimiento, seguimiento y evaluación de su Plan de Desarrollo Municipal. En este sentido se desarrollan instrumentos tecnológicos para determinar los avances y logros. Es importante alinear dichos planes con el estatal y nacional, compilar la información estratégica contenida en éstos, lo cual permitirá rendir informes periódicos, así como evaluar su cumplimiento.

Adicionalmente se impulsó la profesionalización de servidores públicos, a través del Diplomado "Estrategias para la Evaluación de la Gestión Pública" diseñado conjuntamente por el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos y este comité, el resultado fue de 43 servidores públicos diplomados y 10 tutores certificados.

Además este organismo realiza mensualmente un análisis de información denominado "Síntesis informativa de actividades del gobernador y de las dependencias, alineadas al PDEM 2011-2017" con el propósito de conocer las actividades que realizan los integrantes del gabinete para generar mejores condiciones de vida para los habitantes del el estado de México.

El COPLADEM visualiza el futuro, lo planea y comparte.

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO



Al concluir la presentación y video del Informe Anual de Actividades de la Dirección General correspondiente al ejercicio 2014, se sometió a su aprobación la cual fue unánime por los integrantes de la Asamblea generándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO CPD/AGC/CP/001-001/15. Para efectos de lo señalado en el artículo 13 fracción IX y 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, la Asamblea General en Comisión Permanente aprueba el Informe de Actividades Anual 2014 de la Dirección General del COPLADEM.

Para el desarrollo del punto 5, inciso b), del orden del día el Presidente de la Asamblea, cedió nuevamente la palabra al maestro Oscar Mejía Becerril, Suplente del Director General del COPLADEM, para que rindiera el Informe de Actividades de la Dirección General correspondiente al mes de enero de 2015.

b) Informe de actividades de la Dirección General correspondiente al mes de enero del 2015.

1. Sistema Integral de Planeación y Evaluación del Estado de México (SIPEGEM).

- **Objetivo:** Llevar a cabo el monitoreo y evaluación del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 y sus programas sectoriales, a través del cumplimiento de las metas y líneas de acción, así como el alcance de los objetivos.
- **Alcances:** La puesta en marcha del SIPEGEM representa un ejercicio inédito en materia de evaluación de la política gubernamental que permite agilizar y transparentar el avance en el cumplimiento de los compromisos, proyectos y metas asumidos por la administración pública estatal.
- **Beneficios:** El SIPEGEM se colocará en el escenario gubernamental como una alternativa viable de control y seguimiento de información con un alto valor de desagregación. Se espera que con un manejo adecuado, voluntad política y capacidad técnica se constituya como un elemento esencial de la planeación estratégica, que se habrá de traducir en más y mejores resultados del gobierno estatal en beneficio de la sociedad mexiquense.
- **Avances:**
 - ✓ Se actualizó el periodo septiembre-diciembre de 2014.
 - ✓ Se están atendiendo los cambios en las metas y líneas de acción de cada dependencia.
 - ✓ Se están realizando modificaciones en el sistema, con el propósito de generar reportes ejecutivos semaforizados que indiquen el cumplimiento de las metas, indicadores y líneas de acción por pilar, eje y dependencia.
 - ✓ Se gestionan y atienden los cambios derivados de la reciente reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública, para integrar la Secretaría de Cultura y Deporte, fusionan las Secretarías de Desarrollo Metropolitano con la de Desarrollo Urbano; modificar la denominación de Secretaría de Transporte por Secretaría de Movilidad, y cambiar de estatus de la Secretaría de Seguridad Ciudadana por la de Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana.

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink on the right margin]



COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO



- ✓ Se inició la integración del primer informe trimestral sobre la ejecución del Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.

2. Manual para la Planeación Democrática en el Estado de México.

Antecedentes:

- Se formuló en 2009 cuando la planeación estratégica se encontraba en el ideario de los tomadores de decisiones.
- Establecía elementos de la teoría y la praxis que se consideraban esenciales para guiar el desarrollo del Estado de México.
- Ante el reconocimiento de una realidad cambiante y un entorno dinámico y plural, se debe transitar al fortalecimiento de la planeación democrática del desarrollo.

Objetivo:

Contar con un documento renovado, con bases metodológicas sólidas que permita integrar las herramientas de las que ha dispuesto el COPLADEM para guiar el desarrollo en el Estado, a través de los instrumentos vigentes de planeación, monitoreo y evaluación.

Ejes del manual:



Avance:

- El rediseño del documento se encuentra en la fase diagnóstico de selección, depuración e incorporación de contenidos nuevos.
- Se prevé su publicación entre los meses de mayo y junio.

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO



3. Avances en el Sistema de Seguimiento y Evaluación de los Programas de Desarrollo Regional.

El COPLADEM continúa con esta tarea importante para el seguimiento de los documentos rectores de la vida social y económica de las regiones del Estado de México.

A continuación se presenta un cuadro comparativo mensual donde se muestra el flujo de captura de información:

Mes	Agua	Contra	D. Social	Educ	M. Amb	DIFEM	Trab	SGG	CESC	Comunic	Movi	Salud	D.Agro	Tur	Metr	Fin	D. Eco	PGJ	D. urb	SEIEM	Total	%
Abr	142	138	124	580	22	184	34	-	-	38	6	31	44	24	9	1	71	-	42	3	1,493	-
May	181	154	156	632	22	186	36	-	-	64	10	116	44	32	15	1	169	-	42	3	1,863	24%
Jun	237	166	235	672	53	244	40	-	-	73	11	127	60	35	15	1	183	-	52	8	2,212	18%
Jul	259	173	266	764	56	254	52	8	-	92	15	133	70	44	15	3	187	1	65	8	2,465	11%
Ago	308	181	291	800	56	319	63	8	2	111	17	169	88	58	17	3	193	1	65	8	2,758	11%
Sep	314	196	295	819	78	319	63	8	9	115	17	184	140	63	91	5	193	1	65	9	2,984	8%
Oct	318	202	295	1076	78	340	63	8	17	116	17	188	144	78	91	5	193	1	65	10	3,305	11%
Nov	319	202	295	1122	78	340	64	8	17	118	17	188	144	78	91	5	193	1	66	10	3,356	2%
Dic	621	217	345	1785	91	344	75	18	112	268	23	341	146	92	92	10	222	8	69	10	4,889	45%
Ene	621	221	345	1785	91	344	75	18	112	268	23	341	146	92	92	10	222	8	69	10	4,893	1%
Feb	619	260	350	1973	91	329	75	18	115	269	23	341	138	81	92	10	205	14	69	10	5,082	4%

Las 5,082 actividades registradas en el sistema se encuentran en los siguientes estatus:

No iniciadas 3,106

En proceso 964

Concluidas 1,012

Total 5,082



En el siguiente cuadro se presenta por región y dependencia la cantidad de actividades registradas en el sistema.

Cuadro resumen de actividades capturadas en el sistema

No	Regiones	Agua	Conf	D. Soc	Educ	M. Amb	DIFFM	Trabaj	SGG	CESC	SECOM	Movi	Salud	Sedagro	Turis	D. Metro	Finan	D. Econ	PGJ	D. Urb	SEIFEM	Total
1	I Amecameca	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15	-	-	3	-	5	-	23
2	II Atlacomulco	81	48	116	382	-	73	8	-	-	36	3	91	14	11	-	1	17	-	5	3	889
3	III Chimalhuacán	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	2	1	-	-	-	5	-	9
4	III-bis La Paz	10	4	16	40	3	10	7	-	8	1	2	14	10	2	2	-	6	1	4	-	140
5	IV Cuautitlán Izcalli	-	-	2	-	-	-	-	-	-	1	-	-	21	1	43	-	-	1	2	-	71
6	V Ecatepec	18	11	19	10	3	4	9	-	4	8	4	7	6	-	1	2	27	-	2	1	136
7	V-bis Otumba	55	34	19	462	22	7	5	8	-	12	1	9	7	3	1	-	11	1	4	-	661
8	VI Ixtapan de la Sal	-	45	45	-	-	54	-	-	-	11	2	10	-	2	-	-	14	-	6	-	189
9	VII Lerma	-	8	-	-	-	20	8	-	-	4	1	18	-	8	-	-	-	-	6	2	75
10	VIII Naucalpan	42	6	7	16	4	20	1	-	-	6	-	5	38	12	-	-	18	-	12	1	188
11	IX Nezahualcóyotl	6	2	-	-	-	5	6	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	21
12	X Tejupilco	32	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16	-	1	-	-	12	-	-	-	73
13	XI Texcoco	4	16	21	111	1	6	7	-	-	-	-	5	-	1	2	-	-	-	4	-	178
14	XII Tlalnepantla	8	5	34	139	17	8	16	-	4	6	-	3	10	2	3	-	21	-	4	-	280
15	XIII Toluca	298	14	44	659	6	4	-	10	99	150	6	151	2	14	1	5	29	5	3	-	1500
16	XIII-bis Metepec	16	6	-	-	17	43	-	-	-	9	1	4	-	5	-	2	20	-	-	2	125
17	XIV Tultitlán	5	6	3	86	5	29	8	-	-	11	3	3	21	1	38	-	4	6	1	-	230
18	XV Valle de Bravo	40	13	24	58	1	24	-	-	-	14	-	5	6	1	-	-	12	-	3	1	202
19	XVI Zumpango	4	30	-	10	12	21	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	11	-	1	-	92
	Total	619	260	350	1973	91	329	75	18	115	269	23	341	138	81	92	10	205	14	69	10	5,082

En este periodo los representantes de las dependencias en las regiones, capturan el programa de trabajo 2015, que será la guía para los gabinetes regionales en el cumplimiento de sus metas y del programa de desarrollo regional respectivo.

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO



4. Avances en el Sistema de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal.

Conjuntamente el SEI (Sistema Estatal de Informática de Gobierno del Estado de México) y el COPLADEM diseñan y desarrollan un sistema en el cual los 125 ayuntamientos podrán realizar la evaluación y seguimiento de sus Planes de Desarrollo Municipal, con respecto a las líneas de acción e indicadores contenidos en ellos, además de la operación y funciones de los COPLADEMUN.

Dicho sistema tiene el siguiente avance:

Diseño	50%
Construcción	45%
Pilotaje	0%
Capacitación	0%
Total	24%

Siguientes pasos:

- Realizar pruebas del sistema en un ambiente de trabajo controlado.
- Se tomarán 18 ayuntamientos con características diversas en cuanto a su territorio, presupuesto, geografía, población y personal, para realizar la fase de pilotaje.
- Realizar las capacitaciones a los 125 ayuntamientos recién electos para el inicio de operaciones.

5. Asistencias a sesiones de COPLADEMUN, asesorías a los ayuntamientos en materia de planeación y asesorías a UIPPE's en materia de evaluación.

Cumpliendo con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, un representante del COPLADEM forma parte y asiste a las diversas sesiones de los COPLADEMUN, con el objetivo de apoyar, como asesor técnico, las actividades que llevan a cabo los ayuntamientos en materia de planeación, además del seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo municipal.

De igual modo, se brindan por solicitud y convicción de servicio, las asesorías que son requeridas por parte de los representantes de los ayuntamientos con la finalidad generar las condiciones necesarias para cumplir con sus tareas en este ámbito. Cumplir estas actividades coadyuva en el fortalecimiento de los lazos y la vinculación institucional con los servidores públicos municipales.

Adicionalmente se informa que se organizaron reuniones de trabajo y asesorías en materia de alineación, planeación, evaluación y seguimiento, con representantes de las diversas dependencias del gobierno del estado.

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.





A continuación se presenta el concentrado de actividades realizadas durante el periodo que se informa.

Actividad	Acumulado		Total 2014	enero 2015
	ene-nov 2014	diciembre 2014		
Sesiones de COPLADEMUN	67	6	73	2
Asesorías a los ayuntamientos en materia de planeación	47	-	47	-
Asesorías UIPPE's en materia de evaluación	41	1	42	5
Total	155	7	162	7

Con acciones como éstas, el COPLADEM cumple con la tarea fundamental de dar seguimiento al avance en el cumplimiento de los planes estatal y municipales de desarrollo, así como a sus programas.

Una vez presentados los diferentes puntos del informe de actividades del COPLADEM correspondientes al mes de enero del 2015, se sometió a su aprobación, la cual fue unánime por los integrantes de la Asamblea generándose el siguiente acuerdo:

ACUERDO CPD/AGC/CP/001-002/15. Para efectos de lo señalado en el artículo 13 fracción IX y 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, la Asamblea General en Comisión Permanente aprueba el Informe de Actividades de la Dirección General del COPLADEM, correspondiente al mes de enero del año 2015.

Continuando con el desahogo del punto 5 respecto a los incisos c) y d), Informe de los estados financieros correspondientes a los meses de diciembre del 2014 y enero del 2015 y el Informe de los traspasos presupuestales correspondientes a los meses de diciembre del 2014 y enero del 2015, se comentó a los asambleístas que en medio magnético, se les hizo llegar los estados financieros firmados y escaneados.





traspasos internos diciembre

Capítulo	Cantidad	Cantidad
1000 Servicios personales		
Subtotal	\$109,682.84	\$109,682.84
2000 Materiales y suministros		
Subtotal	\$25,040.18	\$25,040.18
3000 Servicios generales		
Subtotal	\$72,470.73	\$72,470.73
Total	\$207,193.75	\$207,193.75

traspasos internos enero

Capítulo	Cantidad	Cantidad
1000 Servicios personales		
Subtotal	\$54,375.78	\$54,375.78
2000 Materiales y suministros		
Subtotal	\$1,413.41	\$1,413.41
3000 Servicios generales		
Subtotal	\$5,216.18	\$5,216.18
Total	\$61,005.37	\$61,005.37



presupuesto autorizado enero

Capítulo	Concepto	Presupuesto autorizado 2015	Ampliaciones	Reducciones	Presupuesto modificado	Ejercido a enero	Por ejercer
1000	Servicios personales	\$15,750,347		\$667,500.1	\$15,082,846.9	\$881,784.75	\$14,201,062.15
2000	Materiales y suministros	\$508,656		\$25,432.8	\$483,223.2	\$20,637.79	\$462,585.41
3000	Servicios generales	\$2,017,220		\$147,338.8	\$1,869,881.2	\$396,958.51	\$1,472,922.69
Total		\$18,276,223	0.00	\$840,271.7	\$17,435,951.3	\$1,299,381.05	\$16,136,570.25

El Secretario Técnico de la Asamblea refirió que el informe del estado de posición financiera que guarda el organismo, se efectuó atendiendo a los procedimientos que marcan diversos ordenamientos por lo que es todo lo relativo al informe en lo que va del presente año.

Para continuar con el desahogo del orden del día de acuerdo al punto 5, inciso e), hizo uso de la palabra el representante del despacho externo contable Vieyra Mota y Asociados, S.C., para rendir su informe del dictamen de los estados financieros y del ejercicio presupuestal 2014, quién dio lectura en los siguientes términos:

A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

AL H. CONSEJO DE GOBIERNO DEL
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO
(COPLADEM)



Hemos auditado los estados financieros adjuntos del COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO (COPLADEM), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio y los estados de flujos de efectivo correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración del COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO (COPLADEM), de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Responsabilidad de la Administración

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la nota 2, a los estados financieros que se acompañan y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de la ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación, por parte de la administración de la entidad, de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno establecido en el organismo. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración del Organismo, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría, proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

[Handwritten signatures and marks in blue and black ink on the right margin]



[Handwritten signatures in blue and black ink at the bottom of the page]



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO (COPLADEM), indicados en el primer párrafo de esta informe, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México que se señalan en la Nota 2.

Toluca Estado de México a 20 de febrero del 2015

(RÚBRICA)

L.C.C. Ricardo Vieyra Gómez
Socio Director

Continúa con la lectura:

A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

AL H. CONSEJO DE GOBIERNO DEL
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO
(COPLADEM)

Hemos examinado las aseveraciones de la administración referente a que los Estados Presupuestales (Estado de Ingresos y Egresos Presupuestal, el Estado Comparativo de Ingresos y Egresos Presupuestal, el Estado de Avance Presupuestal de Ingresos y Egresos) del COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO (COPLADEM), al 31 de diciembre de 2014, están presentadas de acuerdo a las disposiciones previstas en la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio fiscal 2014; el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2014; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (vigente); las Medidas de Austeridad y Disciplina Presupuestal del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio fiscal 2014; el Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, vigentes y el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México. La aseveración es responsabilidad de la administración del COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO (COPLADEM). Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la aseveración con base en mi examen.

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO



Mi examen fue realizado de acuerdo con las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y por lo tanto incluyó la verificación y la aplicación de procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas de la evidencia soporte de la aseveración de la administración. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

En mi opinión, las aseveraciones del COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO (COPLADEM), mencionadas en el primer párrafo, están presentadas razonablemente, en todos los aspectos importantes, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2014, basado en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2014; la Ley General de Contabilidad Gubernamental; la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y su Reglamento; el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México (vigente); las Medidas de Austeridad y Disciplina Presupuestal del Poder Ejecutivo del Estado de México para el ejercicio fiscal 2014; el Acuerdo por el que se establecen las Normas Administrativas para la Asignación y Uso de Bienes y Servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal, vigentes y el Acuerdo por el que se establecen las Políticas, Bases y Lineamientos, en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México.

(RÚBRICA)

L.C.C. Ricardo Vieyra Gómez
Socio Director

Respecto al Orden del día de acuerdo al punto 5, inciso f), hizo uso de la palabra el Comisario del COPLADEM para rendir su informe del dictamen en los siguientes términos:

HONORABLE ASAMBLEA GENERAL DEL
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE

Con base en el artículo 23, fracción III de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México y en cumplimiento a las obligaciones que en mi carácter de Comisario, se establecen en el artículo 29, fracción III del Reglamento de la citada Ley, rindo a Ustedes el siguiente:

DICTAMEN DE COMISARIO

Se asistió a las sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México a las que se convocó, se hace notar que este Órgano sesionó bimestralmente como lo establece el artículo 32 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México y 32 de su Reglamento, se estuvo al tanto de las operaciones del organismo efectuadas en dicho periodo a través de las verificaciones realizadas por la Dirección General de Control y Evaluación "B"; acciones cuyos resultados en su conjunto contribuyeron a tener conocimiento general del funcionamiento del Organismo y apoyan este dictamen.



Se revisó con el alcance que se consideró necesario el informe del despacho Vieyra Mota y Asociados, S.C.; designado para auditar los estados financieros y presupuestales del ejercicio fiscal concluido el 31 de diciembre de 2014 del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, el cual fue emitido sin salvedades y expresa que existe razonabilidad en las cifras presentadas, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a las funciones de vigilancia que me competen, conforme al artículo 29 fracción V del Reglamento de la Ley en comento, me permito hacer del conocimiento de este Honorable Cuerpo Colegiado lo siguiente:

CONSIDERACIÓN

Se hace necesario continuar brindando una puntual atención a las observaciones y sugerencias de la Secretaría de la Contraloría, del Auditor Externo y en su caso de otros fiscalizadores; a fin de propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones del Organismo.

De la consideración anterior, se solicita a la asamblea, acordar que sean atendidas por el Titular de la Entidad y se dé seguimiento permanente.

Con base en los comentarios vertidos anteriormente, en mi opinión, los estados financieros y presupuestales, presentan razonablemente en los aspectos más importantes, la situación financiera, los resultados de sus operaciones, variaciones en la Hacienda Pública y Flujos de Efectivo del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las bases y criterios contables establecidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, por lo que corresponde a esta Honorable Asamblea, otorgar su aprobación en su caso y proceder a su publicación en la Gaceta del Gobierno, en termino de lo dispuesto por el Artículo 24 de la Ley para la Coordinación y el

Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México y el Artículo 13 fracciones XIII y XIV del Reglamento de la misma.

ATENTAMENTE

(RUBRICA)

C.P. FRANCISCO JAVIER MATA VÁSQUEZ
COMISARIO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO



Una vez expuestos los incisos e) y f) del punto número 5 del orden del día, se generaron los siguientes acuerdos:

ACUERDO CPD/AGC/CP/001-003/15. Para efectos de lo señalado en el artículo 24 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México; 13 fracciones XIII, XIV y 29 fracción III de su Reglamento, la Asamblea General en Comisión Permanente aprueba los Estados Financieros y del Ejercicio Presupuestal Dictaminados 2014, del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México y asimismo autoriza se realicen los trámites para su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" que formará parte integral del acta de esta Asamblea.

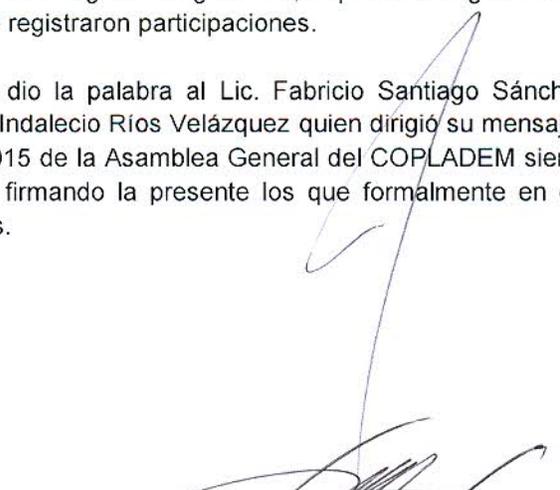
ACUERDO CPD/AGC/CP/001-004/15. Con base en el artículo 23, fracción III de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares del Estado de México y al artículo 29, fracción III del Reglamento de la citada Ley, la Asamblea General en Comisión Permanente aprueba que el Director General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, dé seguimiento permanente a las consideraciones presentadas en el Dictamen de Comisario, hasta su total atención.

En atención al orden del día aprobado, dando cumplimiento al punto de asuntos generales, el Presidente de la Asamblea solicitó respetuosamente a los integrantes del órgano de gobierno, expusieran algún asunto relacionados con la presente sesión, sin embargo, no se registraron participaciones.

Finalmente y no habiendo otro asunto que tratar, se dio la palabra al Lic. Fabricio Santiago Sánchez, representante del Secretario Técnico del Gabinete, Lic. Indalecio Ríos Velázquez quien dirigió su mensaje y concluyó los trabajos de la Primera Sesión Ordinaria 2015 de la Asamblea General del COPLADEM siendo las 12:15 horas del día 26 de febrero del año 2015, firmando la presente los que formalmente en ella intervinieron para su debida constancia y efectos legales.



LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DE LA
ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM



MTRQ. OSCAR MEJÍA BECERRIL
SUPLENTE DEL DIRECTOR GENERAL DEL
COPLADEM Y SECRETARIO TÉCNICO









MGDO. JUAN MANUEL TRUJILLO CISNEROS
REPRESENTANTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO

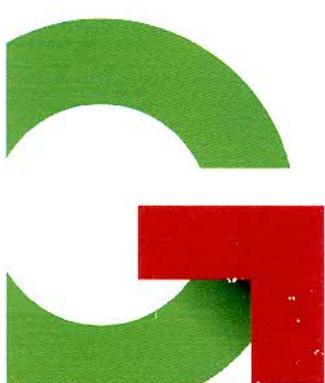
LIC. OTONIEL CAMPIRÁN PÉREZ
REPRESENTANTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO

ACT. ALFONSO DANIEL HENKEL HERNÁNDEZ
REPRESENTANTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO

DIP. ENRIQUE MENDOZA VELÁZQUEZ
DIPUTADO LOCAL POR EL DISTRITO I TOLUCA Y REPRESENTANTE DE LA LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO

MTRO. HUGO AYALA RAMOS
JEFE DE LA UNIDAD DE EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO Y REPRESENTANTE DEL COORDINADOR DE PLANEACIÓN DEL COPLADEM

MTRA. ANA LILIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DEL COORDINADOR GENERAL DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

COPLADEM
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO

C.P. FRANCISCO JAVIER MATA VÁSQUEZ
COMISARIO DEL COPLADEM

LIC. ENIDH ÁVILA GALVÁN
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO DEL
AGUA Y OBRA PÚBLICA Y REPRESENTANTE
DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS
DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL

MTRO. EDGAR OMAR VILCHIS TAPIA
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO DE
EDUCACIÓN Y REPRESENTANTE DE LOS
TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL
PODER EJECUTIVO ESTATAL

LIC. HEBLEM PACHECO QUINTANA
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO DE
DESARROLLO ECONÓMICO Y
REPRESENTANTE DE LOS TITULARES DE
LAS DEPENDENCIAS DEL PODER
EJECUTIVO ESTATAL

LIC. CÉSAR AGUILAR LÓPEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN DEL H.
AYUNTAMIENTO DE CHICOLOAPAN Y
REPRESENTANTE DE LOS MUNICIPIOS
ANTE LA ASAMBLEA GENERAL DEL
COPLADEM

LIC. OCTAVIO ARREDONDO LINO
REPRESENTANTE DEL DIRECTOR GENERAL
DEL CENTRO SCT ESTADO DE MÉXICO
COORDINADOR DE LOS DELEGADOS
FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

COPLADEM
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO

LIC. ODILÓN LÓPEZ NAVA
DELEGADO DE LA CANAPAT

LIC. MARÍA GUADALUPE DÍAZ REYES
REPRESENTANTE DEL SUBSECRETARIO DE
DESARROLLO POLÍTICO Y
REPRESENTANTE DE LOS TITULARES DE
LAS DEPENDENCIAS DEL PODER
EJECUTIVO ESTATAL

INVITADOS ESPECIALES

LIC. FABRÍCIO SANTIAGO SÁNCHEZ
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO
TÉCNICO DEL GABINETE

ING. JUAN CARLOS RIVAS ÁLVAREZ
DIRECTOR DE GOBIERNO ELECTRÓNICO
DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMÁTICA

LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL COPLADEM, CELEBRADA EL 26 DE FEBRERO DE 2015.

